REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
****

REF: OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52020 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE", CON ID Nº 382782.----------

DICTAMEN UOC N° 17 /2020

Asunción, 21 de mayo de 2020

SEÑOR DIRECTOR
ABG. OLINDO LÓPEZ VAESKEN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

Con relación al expediente de referencia, que hacen al proceso de elaboración de los precios referenciales para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2020 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" , CON ID N° 382782,** y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N 1890/2020, pongo a su consideración el dictamen de rigor; y es como sigue:

I) ANTECEDENTE

Que, por Nota NDI N° 574/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación solicitó al Director General de Administración y Finanzas, la contratación de servicios de renovación de Soporte Técnico Metalink y actualización de versiones de Licencias Oracle para la Justicia Electoral, teniendo en cuenta que el contrato vigente por los servicios solicitados se encuentra próximo a vencer.

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.

Resolución DNCP Nro 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" .

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

Previo análisis de rigor, es importante señalar que en el borrador del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se requiere que la empresa proveedora de los servicios a ser contratados posea autorización del fabricante de manera directa y sin intermediarios, a los efectos que los servicios sean llevados a cabo por especialistas de la marca, y se pueda garantizar los servicios de soporte técnico que serán prestados.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el principio de Economía y Eficiencia, establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03, no solo establece que las instituciones y organismos del Estado deben asegurar austeridad o economía en cuanto a los costos para las compras públicas, también éstas deben ir sujetas a óptimas condiciones de calidad de los bienes o servicios a ser contratados, con el objeto de asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo, y atento a lo expuesto en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" , en su Art. 7° "FUNCIONES" menciona: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las*

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Dirección General
Mesa de Entrada
Recibido en fecha:
Firma:
Aclaración:

siguientes funciones: ···inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes···" se ha tomado la determinación de incluir dentro de las bases de la contratación el requerimiento de la Autorización del Fabricante, con el afán de garantizar un servicio de óptima calidad para la convocante.

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas de los servicios requeridos, así como también el análisis de precios en base a diversas fuentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que expresa: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo···"* .

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

En atención a que en las bases de la contratación se requiere que la empresa proveedora cuente con autorización del fabricante, la dependencia solicitante ha arrimado el presupuesto de una empresa potencialmente oferente que cumple con dichos requisitos, a fin de que sirva como fuente N° 1 para la elaboración del precio referencial; incluyendo además como fuente N° 2 los precios históricos adjudicados por esta Convocante y como fuente N° 3 los precios adjudicados por otro organismo, obtenidos del SICP, cuyos servicios son similares y comparables.

En dicho sentido, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial, fue el precio más bajo de las cotizaciones obtenidas en las 3 fuentes mencionadas precedentemente. Se adjunta el cuadro comparativo que explicita el modo en que fueron consideradas las fuentes señaladas.

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a derecho en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, por lo que corresponde elevar el presente Dictamen, recomendando la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen.

C.P. Aurelio Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Dirección General de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada Nro. 1838
Recibido en fecha: 21/05/202 Hora: 10:00
Firma:
Aclaración: Romina Arguello
Cantidad de Fojas: 2(dos)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
*****

PLANILLA DE ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL "ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	COLUMNA 4	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (precio más bajo)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
				PRESUP. POTENCIAL OFERENTE	CONTRATO 42/2018, ID 354362	CONTRATO 14/2019, ID 360241	CONTRATO 45/2019, ID 359682		
1	Oracle Database Standard Edition One-Actualización de versiones por 24 meses	UNIDAD	4	69.583.500	65.000.000	63.677.040		**63.677.040**	**254.408.160**
2	Oracle Web Logic Suite- Actualización de versiones por 24 meses	UNIDAD	50	3.472.000	6.524.000	2.711.512		**2.711.512**	**135.575.600**
3	Servicio Técnico Local SAT Platinum. Incluye 300 horas de Soporte Técnico Local Presencial y Remoto	HORAS	300	627.000	461.667		627.000	**461.667**	**138.500.100**

Observaciones sobre el criterio y mecanismo utilizado para obtener los precios:

- Los servicios adjudicados por otros organismos y que han servido de base para la obtención de los precios referenciales en los 3 ítems, son similares y con características comparables, pero no son idénticos a los servicios requeridos por esta Institución, ya que estos últimos están específicamente diseñados para satisfacer las necesidades de esta Institución.
- En la columna 2, el precio del item 3 de la presente planilla se encontraba incluido en los Items 1 y 2 del Contrato 42/2018, ID N 354362. (El servicio técnico se cotizó con los productos del item 1 y 2, no se discriminó en un tercer ítem).
- En la columna 3, el precio del item 1 de la presente planilla corresponde a la sumatoria de los Items 9 y 10 del Lote 5 del Contrato N° 14/2019, ID 360241.
- En la columna 3, el precio del item 2 de la presente planilla corresponde a la sumatoria de los Items 1 y 2 del Lote 5 del Contrato N° 14/2019, ID 360241.

Lic. Dominick Ramírez
Vicedirectora de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ★

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

EXCELSIS

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM 1: ACTUALIZACION DE LICENCIAS

ITEMS	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	METRICA	DESCRIPCION Actualizacion de Sistema Oracle	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Unidad	Oracle	USA	4	Procesador	Oracle Database Standard Edition One-Actualización de versiones por 24 meses (2 años)	69.583.500	278.334.000
2	Unidad	Oracle	USA	50	Usuarios Nominados	Oracle Web Logic Suite- Actualización de versiones por 24 meses (2 años)	3.472.000	173.600.000
3	Horas	Excelsis	PY	300	Horas	Servicio Técnico Local SAT Platinum. Incluye 300 horas de Soporte Técnico Local Presencial y Remoto	627.000	188.100.000

								640.034.000

Periodo del Servicio: Hasta el 27/05/2022. Observación: este precio no contempla la tarifa de reinstalación.

ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a ser brindado, incluye:

1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24), proveído por Oracle Corp.
2. Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches vía WEB (7X24), proveído por Oracle Corp.
3. Asistencia Técnica Local Sat Platinum con los siguientes alcances

Alcances del Servicio Platinum:

- ✓ De Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados.
- ✓ Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia:
- ✓ Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente.
- ✓ Los servicios on site en horarios de guardia y que no fueron programados son con cargo al cliente y los mismos serán facturables en base al tiempo real del servicio prestado.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354362, contemplados dentro del Presupuesto aprobado por la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 354362****, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral.*

La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 886/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43232311-002	Actualización de Licencia Oracle Database Standard Edition One	Unidad	Unidad	4	ORACLE	USA	80.357.500	321.430.000
2	43231512-004	Actualización de Licencia Oracle Weblogic Suite	Unidad	Unidad	50	ORACLE	USA	8.065.400	403.270.000
Precio Total									724.700.000

La adjudicación es por un ***precio total*** *de* ***Gs. 724.700.000.- (Guaraníes Setecientos Veinticuatro Millones Setecientos Mil)****, incluido todos los impuestos.*

El ***PROVEEDOR*** *se compromete a proveer los bienes a la* ***CONTRATANTE*** *y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*

La ***CONTRATANTE*** *se compromete a pagar al* ***PROVEEDOR*** *como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:*

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Firma

Abg. Norma Noguera G.
Coordinadora General
D.G.A.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsior S.A.C.I.G.

CONTRATO N° 14/2019

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

El monto total del presente Contrato, para el Lote N° 5, asciende a la suma de Guaraníes **Un Mil Ciento Veintiún Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil (₲. 1.121.778.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N° 5 - PRODUCTOS DE BASE DE DATOS ORACLE (SIB)								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Internet Application Server Enterprise Edition - Procesador Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año)	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	66.786.000	133.572.000
2	Internet Application Server Enterprise Edition - Procesador Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año)	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	68.789.580	137.579.160
3	Internet Application Server Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año)	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	1.236.000	12.360.000
4	Internet Application Server Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año)	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	1.273.080	12.730.800
5	Internet Application Server Java Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año)	Unidad	Unidad	1	Oracle	USA	10.584.000	10.584.000
6	Internet Application Server Java Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año)	Unidad	Unidad	1	Oracle	USA	10.901.520	10.901.520
7	Oracle DataBase Enterprise Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año)	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	83.598.000	167.196.000
8	Oracle DataBase Enterprise Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año)	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	86.105.940	172.211.880
9	Oracle DataBase Standard Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año)	Unidad	Unidad	6	Oracle	USA	31.368.000	188.208.000
10	Oracle DataBase Standard Edition - Processor Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año)	Unidad	Unidad	6	Oracle	USA	32.309.040	193.854.240
11	Oracle DataBase Standard Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año)	Unidad	Unidad	15	Oracle	USA	624.000	9.360.000
12	Oracle DataBase Standard Edition - Named User Plus Perpetual - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año)	Unidad	Unidad	15	Oracle	USA	642.720	9.640.800

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalos Gaona S.A.C.I.G.

CONTRATO N° 14/2019

Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2019. Es plurianual y la validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 23/2019**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 11, Acta N° 53 de fecha 30 de julio de 2019**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El monto total del presente Contrato, para el **Lote N° 4**, asciende a la suma de **Guaraníes Doscientos Catorce Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Quinientos (₲. 214.672.500.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N° 4 - PRODUCTOS DE BASE DE DATOS ORACLE (GTIC)								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Oracle Server Standard Edition One (GTIC) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	11.460.000	34.380.000
2	Oracle Server Standard Edition One (GTIC) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	11.803.800	35.411.400
3	Oracle Business Intelligence Standard Edition One - Named User Plus Perpetual (SIPAP) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	Unidad	15	Oracle	USA	2.310.000	34.650.000
4	Oracle Business Intelligence Standard Edition One - Named User Plus Perpetual (SIPAP) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	Unidad	15	Oracle	USA	2.379.300	35.689.500
5	Oracle Business Intelligence Standard Edition One - Named User Plus Perpetual (SIPAP) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	UNIDAD	20	Oracle	USA	1.836.000	36.720.000
6	Oracle Business Intelligence Standard Edition One - Named User Plus Perpetual (SIPAP) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNIDAD	20	Oracle	USA	1.891.080	37.821.600
	Precio total en guaraníes (I.V.A. incluido) - Lote N° 4						214.672.500	

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Grupo Automotriz S.A.C.I.C.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.-

Nro. Orden	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	81111811-999	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PRESENCIAL.-	Hora	EVENTO	48	72	627.000	30.096.000	45.144.000
2	81111811-999	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO REMOTO.-	Hora	EVENTO	24	48	586.300	14.071.200	28.142.400
								PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO	73.286.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (Gs. 73.286.400) IVA incluido.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes y servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.-

El PROVEEDOR se obliga expresamente salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE, a proveer los Servicios de Soporte Técnico en el Departamento Infraestructura y Operaciones TIC de la Gerencia de Tecnología de Información de COPACO S.A.; sito en las calles Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelos de la ciudad de Asunción (Edificio Central II); de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:30 y 15:30 horas o en ciertos casos fuera de este horario previamente convenido con la CONTRATANTE, por el término de 12 (doce) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato.-

U.C.S.C. VISTO G.O.C.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador. Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

LA CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al PROVEEDOR, estando éste obligado a presentar dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles a partir de recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará a la CONTRATANTE a la ejecución de esta garantía.-

Avalos Gaudio S.A.C.I.G.
Daniel Sauca
Presidente

LineaAlta 4G LTE | iptv COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX